

BULNES,

16 ENE 2019

REF. APRUEBA PADEM 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) Ley N°19.410, artículo 4, el cual señala que las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales deberán formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM.
- c) D.F.L. N°1-3063 de 1980, sobre traspaso de los servicios de Educación a las Municipalidades.
- d) Decreto Alcaldicio N°4900 de fecha 28.12.2018, que aprueba el presupuesto del DAEM de Bulnes para el año 2019
- e) Certificado N° 534 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que contiene el acuerdo N°745 del H. Concejo Municipal, el cual aprobó por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, el Plan Educativo Municipal PADEM 2019.

DECRETO

APRUÉBESE, Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2019, del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/MRH/RST/DSA/HDL/AMJ/JRP/amj

DISTRIBUCION:

- (1) Oficina de Partes Municipalidad de Bulnes
- (2) Archivo DAEM

PADEM 2019

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de Bulnes PADEM 2019

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DAEM

MISIÓN Y VISIÓN

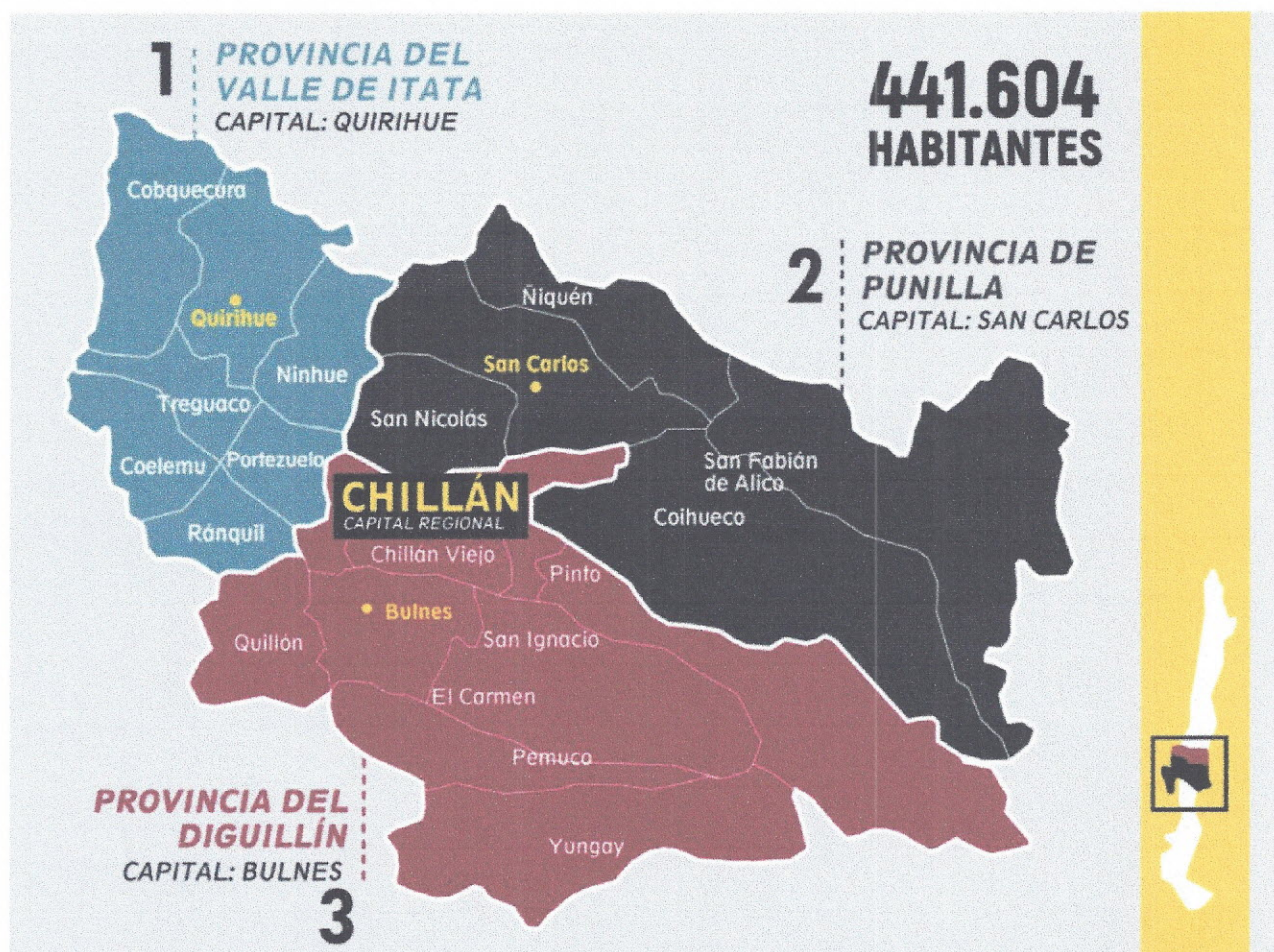
Misión: Somos la Comuna de Bulnes, comprometida en la entrega de una educación de calidad, desarrollamos en la comunidad educativa habilidades y competencias de forma inclusiva para mejorar la calidad de vida y así dar cumplimiento a las políticas educacionales vigentes.

Visión: Ser un referente como Comuna que entrega espacios tanto académicos como de investigación, que enfrenta los requerimientos del mundo actual, entregando a la sociedad un estudiante que presenta competencias de calidad, respetuoso de la diversidad y comprometido con el medio ambiente. Aportar a la comunidad educativa, valores y principios sólidos de respeto y desarrollo del ser.

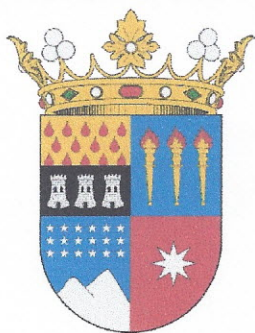


REGIÓN DEL ÑUBLE

XVI REGIÓN DE ÑUBLE



ESCUDO DE ARMAS REGIÓN DE ÑUBLE



BULNES CAPITAL PROVINCIAL



La Región XVI Ñuble ya es un hecho desde su constitución el pasado 6 de septiembre, Su intendente es el Sr Martín Arrau García-Huidobreo y se consideró a Bulnes como Capital de la provincia "de Diguillín" cuya Gobernadora es la Sra Paola Becker Villa, lo que conlleva a enormes cambios a nivel comunal, estamos obligados a prepararnos para enfrentar los requerimientos necesarios con la tarea de ser capital Provincial. En el ámbito educativo la proyección considera todos estos escenarios con el objetivo de enfrentar con los más altos estándares de cara a las exigencias de capital provincial.

La Provincia de Diguillín la conforman las comunas de **Chillán (Capital Regional)**, **Chillán Viejo**, **Quillón**, **San Ignacio**, **El Carmen**, **Pinto**, **Pemuco** y **Yungay**. Su capital es la ciudad de **Bulnes**



DESCRIPCIÓN HISTÓRICA COMUNAL



La Comuna de Bulnes, limita por el norte, con Chillán y Chillán Viejo; al este, con San Ignacio y El Carmen; al oeste, con Quillón y al sur, con Pemuco, remonta sus antecedentes históricos a la época de la Conquista, cuando se entregaron en encomienda los *lebos* (comunidades indígenas) de Tolmillán y Lobolián (actual territorio de Bulnes), al soldado español Ortuño Jiménez de Vertendona, quien fuera uno de los fundadores de Concepción, junto a Pedro de Valdivia, en 1550. Tiempo después, los devenires de la presencia hispana en esta parte del Reino de Chile y la resistencia del pueblo Mapuche al sur del río Biobío, permitieron que estos espacios fuesen poblados más densamente y dieran origen a villas y luego ciudades. En este proceso se funda Chillán (1580), punto estratégico, para la defensa y logística de Concepción, así como partida de las expediciones que intentaban dominar la Araucanía. Aquello eventualmente permitió el surgimiento de caseríos y guarniciones menores en la ruta al sur, cuyo término era la ciudad de Los Ángeles (fundada en 1739), villa que marcaba el fin del Camino Real a la Frontera y del real dominio hispano en esta parte del reino. A orillas de esta ruta colonial, nació el caserío de *Larke*, donde militares y misioneros franciscanos se instalaron, tanto para la defensa de la plaza de Chillán, atacada y destruida por los indígenas el siglo anterior, como para evangelizar a los naturales de estas comarcas.

Siendo reconocida ya la "Villa de la Santa Cruz de Larqui" desde fines del siglo XVIII y la figura religiosa del "Señor de Larqui" (actualmente conservado como reliquia en la parroquia local), conocido por sus

milagros, dicho poblado evoluciona de acuerdo al ritmo de la política y economía que le fueron propios a Chile mientras se hacía la transición de colonia española a república independiente, así es que, durante las campañas de la Patria Vieja, particularmente cuando se pone sitio a Chillán, una firme guarnición realista, las fuerzas patriotas de la división comandada por Bernardo O'Higgins, se vieron enfrentadas a los defensores del rey en las inmediaciones del "Vado del Larqui", el 20 de junio de 1813; el 17 de octubre, aquel mismo año, el Libertador se convierte en héroe indiscutido, al salvar su tropa en la batalla del "Paso de El Roble" y derrotar al contingente enemigo, todo esto dentro de los términos comunales que hoy corresponden a Bulnes. En época republicana alcanzará el título de villa de la Santa Cruz de Bulnes (1839), ya reconstruida y trasladada de ubicación, pues el devastador terremoto del 20 de febrero de 1835 obligaría, por la magnitud del daño y el trauma en los habitantes, a buscar un nuevo emplazamiento en el lugar actual. Andando el tiempo, Bulnes comenzaría concentrar actividades económicas como la industria, vinculada al agro y el comercio, potenciado luego por el ferrocarril, siendo éstas fundamentales en el desarrollo comunal. Finalmente es declarada ciudad en 1887. Sin embargo, al separarse de Departamento de Chillán, fue cabecera departamental desde 1884 para el departamento del mismo nombre, que administraba las subdelegaciones de:

1ª. Bulnes

2ª. Santa Clara

3ª. Agua Buena

4ª. San Javier

5ª. San Miguel

6ª. San Ignacio

7ª. Coltón

Al crearse la Municipalidad de San Ignacio, en 1891, quedan a su cargo las subdelegaciones de San Ignacio, San Miguel y San Javier.

Para el año 1927, el Departamento de Bulnes tenía bajo su administración a las comunas de Bulnes, San Ignacio y Quillón, esta última había sido hasta ese año Subdelegación del Departamento de Puchacay, con cabecera en Florida.

El 24 de enero de 1939, otra vez la naturaleza presentaría sus términos a los tenaces ocupantes del territorio de Ñuble, con un terremoto que ha sido de los más destructivos con registro en la Zona Central de Chile. Este fenómeno natural hizo perder gran parte de la infraestructura productiva y administrativa de la Comuna, siendo muy lenta la recuperación, pues a la sazón, el mundo entraba ese mismo año en la Segunda Guerra Mundial, con el consiguiente colapso económico global, resultado del cambio de prioridades comerciales para las grandes potencias, que antes adquirían la producción agrícola chilena, parte de la cual se producía en esta zona.

A partir de 1974, con la reformulación político-administrativa del país y el trazado de nuevas unidades de administración territorial, Bulnes pierde su rol administrativo en el antiguo departamento y es absorbida esta facultad con la centralización que se le otorga a Chillán, como única cabecera de provincia. Aun así, desde ese tiempo a esta parte, Bulnes ha seguido buscando el desarrollo y progreso, como también el bienestar y oportunidades para sus habitantes, sin desatender las perspectivas de superación que presenta la reestructuración de los espacios regionales, como ocurre en la actualidad.

Comuna, siendo muy lenta la recuperación, pues a la sazón, el mundo entraba ese mismo año en la Segunda Guerra Mundial, con el consiguiente colapso económico global, resultado del cambio de prioridades comerciales para las grandes potencias, que antes adquirían la producción agrícola chilena, parte de la cual se producía en esta zona.

A partir de 1974, con la reformulación político-administrativa del país y el trazado de nuevas unidades de administración territorial, Bulnes pierde su rol administrativo en el antiguo departamento y es absorbida esta facultad con la centralización que se le otorga a Chillán, como única cabecera de provincia. Aun así, desde ese tiempo a esta parte, Bulnes ha seguido buscando el desarrollo y progreso, como también el bienestar y oportunidades para sus habitantes, sin desatender las perspectivas de superación que presenta la reestructuración de los espacios regionales, como ocurre en la actualidad.

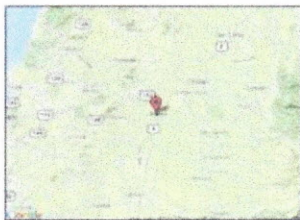
DESCRIPCIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Bulnes actualmente pertenece a la XVI Región del Ñuble y se ubica a 27 kms. al sur de la capital regional Chillán siendo la Capital Provincial de la nueva provincia del Diguillín. Con una superficie de 425.4 Km² y con una población de 21.963 Habitantes.

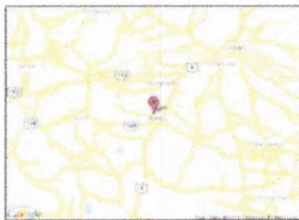
Bulnes limita:

- Al Norte con la Comuna de Chillán Viejo, separado por el Río Larqui.
- Al Sur con el Río Diguillín.
- Este con la Comuna de San Ignacio.
- Oeste con el Río Itata y Río Larqui.

MAPAS DE LA COMUNA



Relieve



Carretera



Satelital



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS GENERALES DE BULNES

La comuna de Bulnes, capital provincial del Diguillín perteneciente a la nueva Región del Ñuble, presenta los siguientes aspectos Demográficos según la información detallada del CENSO 2017.

Unidad territorial	Variable	2017
Bulnes	Población total	21.493,0
	Población en zona urbana	13.491,0
	Población en zona rural	8.002,0
	Población Masculina	10.382,0
	Población Femenina	11.111,0
	Porcentaje de población que habita en zona urbana	62,8
	Porcentaje de población que habita en zona rural	37,3
	Porcentaje de población masculina	48,4
	Porcentaje de población femenina	51,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE - Av. Presidente Bulnes 418, Santiago de Chile. Teléfono +56228924000 Correo: ine@ine.cl

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La administración educacional de la Comuna se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), siendo su función principal la de administrar 17 establecimientos educacionales y 6 Jardines y salas cuna JUNJI. El DAEM cuenta con una autonomía, que le permite actuar con relativa agilidad y prontitud en lo concerniente a proyectos educativos, inversiones, adquisiciones y finanzas.

Las actividades de planificación se realizan en reuniones entre los distintos estamentos que intervienen en el funcionamiento del Sistema Educativo. Las Reuniones de planificación y Gestión del Departamento son las siguientes:

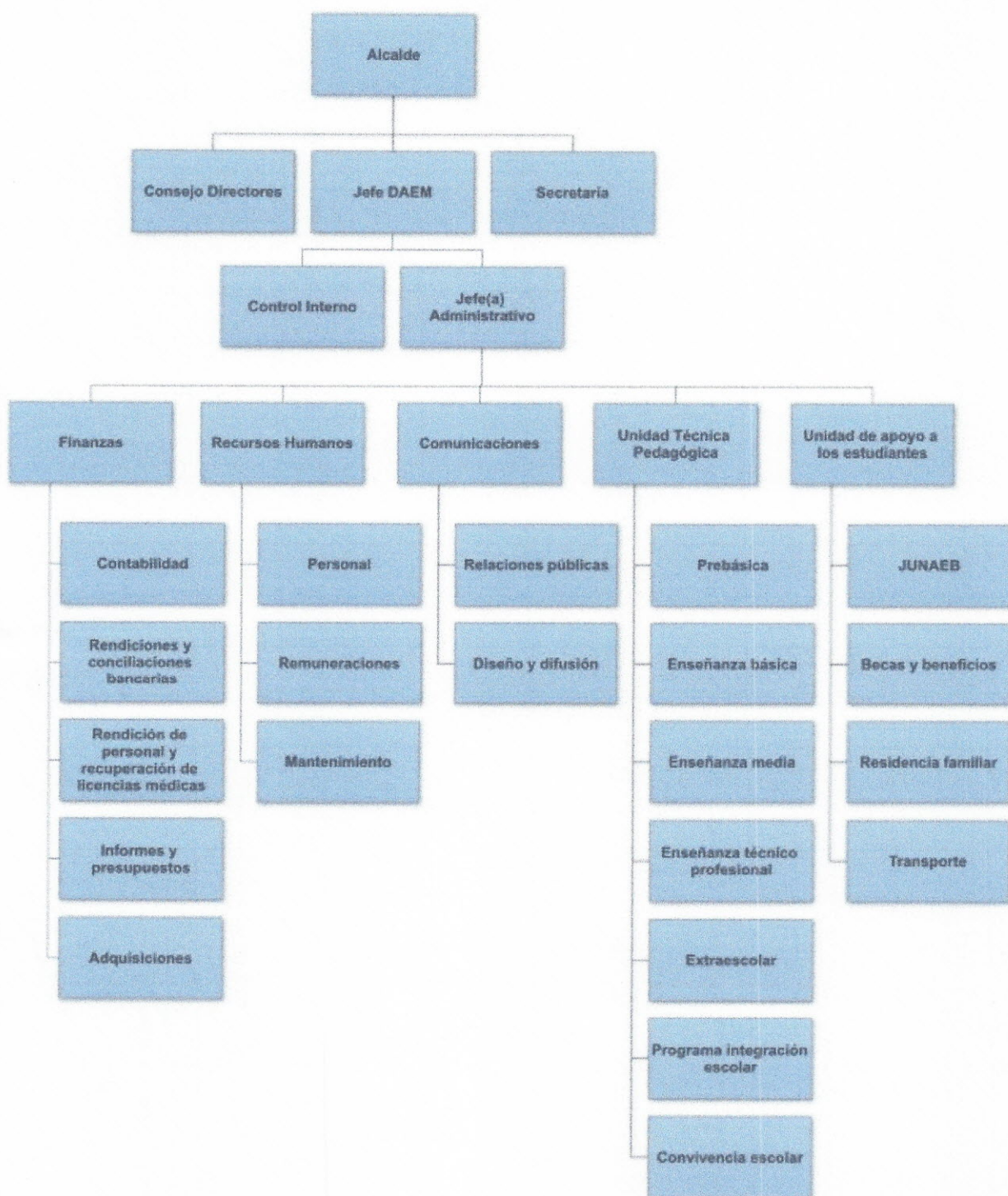
- Reuniones del DAEM con el Alcalde de la Comuna.
- Reuniones del DAEM y Profesores y/o Directivos, Asistentes de la Educación
- Reuniones de Microcentro.
- Reuniones Redes escuelas
- Reuniones Redes Comunes
- Reuniones entre estamentos DAEM
- Reuniones con Instituciones Gubernamentales

El DAEM, cuenta con las siguientes unidades:

- De Finanzas
- De Recursos Humanos
- Técnico-pedagógica
- De apoyo al estudiante
- De Comunicaciones y Difusión



ORGANIGRAMA DAEM BULNES



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018- 2019

La Comuna de Bulnes en el sector municipal cuenta con Enseñanza Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional, Especial, Educación de Adultos y Educación de Adultos Técnico- Profesional.

El Departamento de administración de Educación municipal de la comuna de Bulnes está compuesto por diferentes unidades, que cuentan con profesionales que coordinan y que están encargados del funcionamiento y cumplimiento de acciones en pro de la mejora y calidad de la gestión educativa.

ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE BULNES CON EDUCACIÓN MUNICIPAL

El sistema Educacional Municipal comprende 16 establecimientos, de los cuales 7 corresponden al área rural y 9 se ubican en el área urbana.

Establecimientos Rurales Microcentro
Escuela Los Tilos
Escuela Milahue
Escuela Las Carmelitas
Escuela El Caracol
Escuela Coltón Quillay
Escuela Rinconada de Coltón

Establecimientos Rurales
Escuela Batalla del Roble

Establecimientos Urbanos
Liceo Santa Cruz de Larqui
Liceo Manuel Bulnes Prieto
Escuela Celia Urrutia Prieto
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva
Escuela Pueblo Seco
Escuela Pal-Pal
Escuela Evarista Ogalde Ortega
Escuela Santa Rana

Establecimiento en Contexto de Encierro.
Liceo Polivalente Adultos de Itata

JARDINES INFANTILES JUNJI V.T.F
Jardín Infantil Mis Pequeños Corazones
Jardín Infantil Mis Pequeños Duendecitos
Jardín Infantil Mis Cariñositos
Jardín Infantil Mis Primeros Pasos
Jardín Infantil Infancia Feliz
Jardín Infantil Mis Angelitos

ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE BULNES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS

Estos Establecimientos Educativos mencionados imparten Educación: Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional y Educación Inicial.

Establecimientos Urbanos
Colegio Teresa de Los Andes
Colegio San Esteban de Bulnes
Colegio San Esteban Técnico profesional
Escuela de Lenguaje Bulnes
Colegio Amanecer
Colegio Eluney
Jardín Infantil Caracolitos
Jardín Infantil Globitos
Jardín Infantil Play School

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA GENERAL EDUCACIÓN MUNICIPAL

Nº	Establecimiento E.	2014	2015	2016	2017	2018
1	Manuel Bulnes	473	506	492	520	518
2	Santa Cruz de Larqui	885	801	747	714	775
4	Celia Urrutia Prieto	179	163	142	129	118
5	Adultos de Itata	72	90	99	66	50
6	Pueblo Seco Santa Clara	206	208	189	188	185
7	Pal-Pal de Santa Clara	203	194	183	174	168
8	Batalla del Roble	109	115	122	127	116
9	Evarista Ogalde Ortega	140	131	128	134	118
10	Canta Rana	159	154	155	139	140
11	Las Carmelitas	11	6	5	4	4
12	Rinconada de Coltón	3	5	6	4	3
13	Coltón Quillay	40	47	44	41	44
14	Milahue	23	27	30	26	21
15	Los Estanques	2	--	0	0	0
16	Los Tilos	74	58	56	57	49
17	El Caracol	26	20	26	30	29
18	Laura Vicuña	45	37	31	32	0
19	Eduardo Frei Montalva	181	185	187	150	118
Total Matrícula		2831	2747	2642	2535	2456

Nota: Matrícula al 28 septiembre 2018.

Los motivos principales de la baja son la oferta de la educación particular subvencionada de la comuna desde niveles pre básicos, básicos, técnico profesional y la oferta educativa de establecimientos de la comuna de Chillán.

Si bien terminamos el año 2017 en diciembre con 2535 alumnos, en marzo 2018 teníamos aproximadamente la diferencia de más de 100 alumnos, en la actualización de septiembre la diferencia no supera los 79 alumnos entre un año y otro.

RESULTADOS SIMCE 2017 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

SIMCE LENGUAJE 4° AÑO BÁSICO LENGUAJE			
ESTABLECIMIENTO	2017	2016	VARIACIÓN
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	255	229	↑ 10,20%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	224	216	↑ 3,57%
ESCUELA PUEBLO SECO	272	270	↑ 0,74%
ESCUELA EL PAL PAL	260	226	↑ 13,80%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	241	258	↓ -7,05%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	241	245	↓ -1,66%
ESCUELA CANTA RANA	246	268	↓ -8,94%
ESCUELA COLTÓN QUILLAY	276	274	↑ 0,72%
ESCUELA MILAHUE	247	218	↑ 11,74%
ESCUELA LOS TILOS	279	256	↑ 8,24%
ESCUELA EL CARACOL	237	NO APLICADA	-
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI M.	262	223	↑ 14,89%

SIMCE LENGUAJE 4° AÑO BÁSICO MATEMÁTICAS			
ESTABLECIMIENTO	2017	2016	VARIACIÓN
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	258	237	↑ 8,14%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	220	209	↑ 5,00%
ESCUELA PUEBLO SECO	247	244	↑ 1,21%
ESCUELA EL PAL PAL	222	209	↑ 5,86%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	201	265	↓ -31,84%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	242	249	↓ -2,89%
ESCUELA CANTA RANA	226	268	↓ -18,58%
ESCUELA COLTÓN QUILLAY	211	278	↓ -31,75%
ESCUELA MILAHUE	239	195	↑ 18,41%
ESCUELA LOS TILOS	261	242	↑ 7,28%
ESCUELA EL CARACOL	215	NO APLICADA	-
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI M.	234	207	↑ 11,54%



SIMCE LENGUAJE 8° AÑO BÁSICO LENGUAJE

ESTABLECIMIENTO	2017	2015	VARIACIÓN
LICEO MANUEL BULNES	232	NA	-
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	241	224	↑ 7,05%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	229	212	↑ 7,42%
ESCUELA PUEBLO SECO	216	206	↑ 4,63%
ESCUELA EL PAL PAL	220	247	↓ 12,27%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	220	236	↓ 7,27%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	267	226	↑ 15,36%
ESCUELA CANTA RANA	272	232	↑ 14,71%
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI M.	217	203	↑ 6,45%

SIMCE LENGUAJE 8° AÑO BÁSICO MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2017	2015	VARIACIÓN
LICEO SANTA MANUEL BULNES	249	NA	-
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	226	242	↓ 7,05%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	224	226	↓ 7,42%
ESCUELA PUEBLO SECO	215	212	↑ 4,63%
ESCUELA EL PAL PAL	230	245	↓ 12,27%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	230	228	↑ 7,27%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	253	236	↑ 15,36%
ESCUELA CANTA RANA	255	238	↑ 14,71%
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI M.	227	233	↓ 6,45%



SIMCE LENGUAJE 8° AÑO BÁSICO CIENCIAS NATURALES

ESTABLECIMIENTO	2017	2015	VARIACIÓN
LICEO MANUEL BULNES	250	NA	-
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	245	244	↑ 0,41%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	244	236	↑ 3,28%
ESCUELA PUEBLO SECO	231	234	↓ 1,30%
ESCUELA EL PAL PAL	252	260	↓ 3,17%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	233	244	↓ 4,72%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	249	241	↑ 3,21%
ESCUELA CANTA RANA	259	235	↑ 9,27%
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI M.	233	237	↓ 1,72%

SIMCE 2° AÑO MEDIO LENGUAJE

ESTABLECIMIENTO	2017	2016	VARIACIÓN
LICEO MANUEL BULNES	217	216	↑ 0,46%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	249	232	↑ 6,83%

SIMCE 2° AÑO MEDIO MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2017	2016	VARIACIÓN
LICEO MANUEL BULNES	228	233	↓ 2,19%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	240	224	↑ 6,67%

SIMCE 2° AÑO MEDIO HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

ESTABLECIMIENTO	2017	2016	VARIACIÓN
LICEO MANUEL BULNES	218	217	↑ 0,46%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	257	244	↑ 5,06%

RESULTADOS PSU 2017 COMUNAL MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS
LICEO MANUEL BULNES	406,5	436,6	401,4	400
VARIACIÓN	↓ 2,56%	↑ 1,83%	↑ 4,29%	↓ 0,63%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	479	456,7	497,6	428,5
VARIACIÓN	↑ 7%	↑ 2%	↑ 6%	↑ 9%

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL (IVE) 2018 IVE ENSEÑANZA BÁSICA

NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	AREA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA 2017	IVE-SINAE BASICA 2018
LICEO MANUEL BULNES	Municipal DAEM	Urbano	27	1				28	100,00%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	Municipal DAEM	Urbano	117	2	2			121	100,00%
ESCUELA LAS CARMELITAS	Municipal DAEM	Rural	4					4	100,00%
ESCUELA RINCONADA DE COLTON	Municipal DAEM	Rural	4					4	100,00%
ESCUELA COLTON QUILLAY	Municipal DAEM	Rural	28	2				30	100,00%
ESCUELA EL CARACOL	Municipal DAEM	Rural	18	1				19	100,00%
ESCUELA EDUARDO FREI MONTALBA	Municipal DAEM	Urbano	128	3	2	2		135	98,52%
ESCUELA CANTA RANA	Municipal DAEM	Rural	106	5		3		114	97,37%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	Municipal DAEM	Urbano	361	17	14	14	1	407	96,31%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	Municipal DAEM	Rural	94	10	2	5		111	95,50%
ESCUELA MILAHUE	Municipal DAEM	Rural	18	2	1	1		22	95,45%
ESCUELA LOS TILOS JOSÉ ANDRADES VÁSQUEZ	Municipal DAEM	Rural	34	5		2		41	95,12%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	Municipal DAEM	Rural	93	5	1	6		105	94,29%
ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA	Municipal DAEM	Rural	137	16	4	13		170	92,35%
ESCUELA EL PALPAL DE SANTA CLARA	Municipal DAEM	Rural	134	7	3	13		157	91,72%
COLEGIO AMANECEER	Particular Subvencionado	Urbano	186	22	19	34		261	86,97%
COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	Particular Subvencionado	Urbano	211	20	24	69	2	326	78,22%
COLEGIO SAN ESTEBAN DE BULNES	Particular Subvencionado	Urbano	229	15	43	109	4	400	71,75%

IVE ENSEÑANZA MEDIA 2018

NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	AREA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA MEDIA 2017	IVE-SINAE MEDIA 2018
LICEO MANUEL BULNES	Municipal DAEM	Urbano	375	5	27	17	1	425	95,76%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SAN ESTEBAN	Particular Subvencionado	Urbano	194	4	27	29		254	88,58%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	Municipal DAEM	Urbano	188	3	27	27	2	247	88,26%
COLEGIO AMANECER	Particular Subvencionado	Urbano	14		2	6		22	72,73%
COLEGIO SAN ESTEBAN DE BULNES HC	Particular Subvencionado	Urbano	98		28	47	1	174	72,41%
COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	Particular Subvencionado	Urbano	84	2	15	44	1	146	69,18%

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL 2018.

COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA 2017	IVE-SINAE COMUNAL 2018
Bulnes	3.029	155	259	460	14	3.917	87,90%

JARDINES JUNJI Y V.T.F PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DAEM BULNES

DATOS GENERALES JARDINES VTF								
Nro	Nombre	Tipo	Codigo	Matricula	Nivel que Atiende	Directora	Cantidad de Funcionarios	Dirección
1	Mis Pequeños Corazones	Sala cuna y Jardin Infantil	8402007	52	Sala cuna Heterogenea,Nivel Medio heterogenea	Francisca Marchant Zapata (s)	12	Enrique Munita # 543,MM1
2	Mis Angelitos	Sala cuna.	8402008	16	Sala cuna Heterogenea	Nora Rios Saldias	6	San José de la Dehesa Villa Cordillera, Pueblo Seco
3	Infancia Feliz	Sala cuna y Jardin Infantil	8402009	52	Sala cuna Heterogenea,Nivel Medio heterogenea	Pilar Andrea Salgado Cartes	9	Calle el Laurel s/n Villa El Sauce Tres Esquinas
4	Mis Cariñositos	Sala Cuna	8402010	20	Sala cuna Heterogenea	Marisol Contreras Rubilar	6	Arturo Prat #97 Sta Clara
5	Mis pequeños Duendecitos	Sala cuna y Jardin Infantil	8402011	52	Sala cuna Heterogenea,Nivel Medio heterogenea	Maria Graciela Fuentealba Saavedra	12	Calle Central s/n Villa Fresia
6	Mis Primeros Pasos	Sala cuna y Jardin Infantil	8402012	57	Sala cuna Heterogenea,Nivel Medio heterogenea	Marisa Sepulveda Erices	11	Gonzalez Urizar s/n Pob 03 de Octubre

FUNCIONARIAS POR ESTABLECIMIENTO JARDINES JUNJI V.T.F

NOMBRE JARDIN	EDUCADORAS CONTRATADAS	TECNICOS DE PARVULOS CONTRATADAS	AUXILIAR DE ACUERDO AL COEFICIENTE TECNICO MANUAL JUNJI	ADMINISTRATIVO DE ACUERDO AL COEFICIENTE TECNICO MANUAL JUNJI	EDUCADORA DIFERENCIAL	FONOAUDIOLOGA
JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	2	9	1	1		
JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑOS CORAZONES	4	8	1			
JARDIN INFANTIL MIS ANGELITOS	2	4	1			
JARDIN INFANTIL INFANCIA FELIZ	2	8	1			
JARDIN INFANTIL MIS CARIÑOSITOS	1	3	1			
JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑOS DUENDECITOS	3	9	1			
TOTAL JARDINES	14	41	6	1	1	1

ANÁLISIS GESTIÓN DAEM

ANÁLISIS FODA RED COMUNAL DE COORDINADORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contar con espacios y tiempos para el trabajo en red del que surgen acuerdos comunales. -Buena disposición de los docentes para trabajar con sus estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. -Contar con duplas psicosociales de tiempo completo en la mayoría de los establecimientos. -Aumento de docentes hacia el nivel superior en la carrera docente.	-La mejora continua a partir de las políticas ministeriales. -Implementación ley carrera docente. -Implementación de Planes por normativa. -Contar con redes y asesorías provinciales. -Contar con redes de apoyo externo: mesa de la infancia por ejemplo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
-Falta de articulación entre las necesidades reales del sistema y de los Establecimientos. -Falta priorizar el trabajo pedagógico por sobre lo administrativo y financiero. -Escasez de tiempo para que los equipos técnicos puedan cumplir su rol de facilitadores con los docentes del Establecimiento y las tareas propias del cargo. -Falta de lineamientos pedagógicos comunales. -No contar con un sistema de planificación comunal. -Entrega a destiempo de los recursos solicitados. -No cubrir licencias médicas de docentes oportunamente. -Falta de evaluación en la prolongación de licencias médicas de personal docente y asistente de la educación. -No cumplir con la cobertura curricular. -No contar con financiamiento para capacitación externa para fortalecer el trabajo técnico pedagógico. -Bajos resultados en las mediciones externas a nivel comunal como SIMCE y PSU. -Oferta académica poca atractiva. -Insuficiente difusión de la oferta académica.	-Familias que optan por otros establecimientos debido a que no se cubren las licencias médicas. - Engoroso Sistema de admisión escolar. -Disminución de matrícula por bajos resultados de mediciones externas. -Oferta académica más atractiva del sector particular subvencionado

ANÁLISIS FOFA RED COMUNAL DE LENGUAJE ESTABLECIMIENTOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Cuerpo docente con buena evaluación docente y avances en el tramo de la carrera docente.	-Presencia de instancias de intercambio pedagógico por medio de las redes. -Presencia de estudiantes desde el sector rural, debido a los valores presentes en ellos, lo que permite potenciar un ambiente favorable para el aprendizaje. -Contar con programas como el PACE y PSU para apoyar a los estudiantes en la consecución de la educación superior.
DEBILIDADES	AMENAZAS
-Demora en la llegada de los recursos. -Escasez de maestros y recursos para atender las necesidades de infraestructura de los Establecimientos. -Infraestructura inadecuada. -Falta de conectividad. -Poco respeto para seguir el conducto regular ante situaciones de conflicto. -Inexistencia de un diálogo pedagógico para analizar los requerimientos del Siglo XXI. -Falta una evaluación sobre la efectividad de la Jornada Escolar completa. -Escasez de tiempo para que el docente prepare sus clases. -Desconocimiento por parte de los Docentes de las horas y los niveles con que deberán trabajar al año siguiente. -Falta de incentivos para asumir la tarea como Profesor Jefe. -Falta de difusión de los logros alcanzados por los docentes de la comuna. -Falta de teléfono público en el DAEM. -Falta de perfeccionamiento en estrategias para atender la diversidad desde cada asignatura con metodologías activas. -Inexistencia de furgones para que los alumnos puedan quedarse a actividades extraprogramáticas.	-Incremento de niveles del primer ciclo básico en Escuelas de lenguaje de la comuna. -Distancia de los sectores de donde provienen los estudiantes porque no les permite llegar a la hora. -Desconocimiento de la realidad nacional por parte del Ministro de Educación porque no es Docente.

ANÁLISIS FODA RED MATEMÁTICAS ESTABLECIMIENTOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La red está conformada con profesionales bien evaluados. Preocupación por innovar a pesar de la carencia de recursos. Disposición y compromiso de parte de los asistentes a la red. Apoyo PIE en el aula. Facilidad de espacio para desarrollar la reunión de la red. Existencia de la red. Visitas a otros establecimientos para promover la matrícula dentro de nuestra misma comuna en establecimientos municipales. Los directores son facilitadores para que sus docentes puedan participar de la red.	Aprovechar mejor las herramientas tecnológicas que tenemos dentro de los EE. Participar de las diferentes redes. Programas ministeriales como evaluación progresiva. Cursos del CPEIP Instancias intercambiar experiencias, estrategias, metodologías Perfeccionamiento entre pares. Intervención como escuela para padres. Duplas sicosociales Aulas de bienestar.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Poco trabajo en equipo entre los establecimientos Poca empatía en temas relevantes. Pocas instancias de capacitación. Muchas veces prima la amistad, más que el profesionalismo. Poca mantención en infraestructura, conectividad, recursos tecnológicos. Tardanza en la entrega de los insumos. Comenzar ensayos Simce desde el primer semestre. -Mostrar más lo que tenemos como establecimientos mejor promoción de parte de los EE Rotación de los equipos (dupla) Rotación docentes, inestabilidad	Disminución de matrícula Consumo de alcohol y drogas. Poco compromiso de las familias

ANÁLISIS FODA RED EXTRAESCOLAR ESTABLECIMIENTOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Profesores especialista (Ed. Física) en todas las Unidades Educativas, lo que favorece la preparación y participación de los estudiantes en las actividades deportivas. - Coordinador Comunal Competente, Idóneo y organizado. - Profesores dispuestos y cooperativos - Participación y disposición de los estudiantes	- Condiciones climáticas adecuadas para la práctica de los deportes (no existe pre-emergencias ambientales). - Reuniones Periódicas de coordinadores de las Unidades Educativas. - Disposición de los directores para participar con los estudiantes en las actividades comunales planificadas
DEBILIDADES	AMENAZAS
- Falta de infraestructura para realizar acciones en el área deportiva (Pista atlética, cancha con medidas adecuadas, multicanchas techadas. - Capacitación para Profesores y monitores deportivos (actualización y reglamentación de los deportes). - Falta de competencias Autogeneradas. - Traslado de estudiantes a las actividades extraescolares. - Apoyo de Directivos para generar talleres deportivos, artísticos, científicos, culturales en el contexto de la JEC.	- Ruralidad de nuestros estudiantes, que limita la participación de los estudiantes en las actividades comunales planificadas. - Factores climáticos (lluvias y frío entre los meses del año escolar, que condicionan la participación de los estudiantes.

ANÁLISIS FODA RED CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Estabilidad de las duplas psicosociales. Canales efectivos en la resolución de conflictos. Existencia de Mesa comunal de convivencia. Reunión Mensual Mesa Comunal Convivencia. Participación de los estudiantes en las actividades y talleres. Contar con protocolos eficaces, que mejoran las relaciones interpersonales entre pares. Realización de talleres por parte de la Dupla psicosocial a la comunidad educativa. Confianza y comunicación positiva de la comunidad al equipo de convivencia. Compromiso y sentido de pertenencia de los Estudiantes. Participación de los asistentes de la educación en actividades. Compromiso de duplas por resguardar el bien superior de los niños.	Estabilidad laboral. Equipo de convivencia estable. Contar con sep/pie. Transporte Escolar. Existencia de trabajo intersectorial. Facilidad de gestión con las redes de apoyo. Implementación de programas ministeriales al servicio del aprendizaje de los alumnos. Actividades extra programáticas organizadas por el sostenedor. Redes de apoyo en materia de salud mental. Auge ministerial a la temática de convivencia escolar.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Pocas horas del encargado de convivencia. Definir y delimitar funciones entre inspectoría y convivencia. Falta de inducción a los profesionales nuevos que llegan a trabajar al sistema educacional. Falta de capacitaciones en materia de convivencia escolar. Falta de recursos económicos para convivencia comunal. Falta de recursos para movilización (visitas domiciliarias, teléfonos).	Falta de responsabilidad y compromiso de las familias. Agresividad de los estudiantes. Sistema de salud saturado. Fuga de alumnos. Apoderados agresivos. Escasa capacidad de mediación por parte de profesores y asistentes de la educación. Alumnos con patologías psiquiátricas en establecimientos educacionales no capacitados para atenderlos.

ANÁLISIS FODA RED EDUCADORAS DE PÁRVULO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
*Personal comprometido con el desarrollo de los aprendizajes de sus estudiantes. *Personal comprometido con la mejora continua y el análisis periódico de los diversos procedimientos. *Contar con Técnicos en Educación Parvularia. *Áreas diversas y amplias para los aprendizajes y esparcimiento. * Talleres JEC y extraescolares variados (Inglés, Deportivo, Danza, entre otros) atendiendo a la diversidad de nuestros estudiantes y sus familias. * Material recreativo y de aprendizaje que permite el trabajo en diversas áreas. *Biblioteca CRA con títulos y actividades que motivan e interesan. * Salas con material tecnológico y laboratorio de computación abierto a las inquietudes de los estudiantes. * Seguimiento periódico al aula por parte del equipo de UTP que garantiza la planificación y constante entrega de aprendizajes de calidad. *Recursos SEP Cursos divididos (Pre-Kínder y Kinder) *Dupla psicosocial con horario completo que atiende necesidades de los párvulos *Trabajo en aula con kinesiólogo. *Reuniones de equipos de aula con profesionales especialistas y equipo de convivencia que favorecen el conocimiento de cada uno de los estudiantes por parte de los docentes encargados de nivel. *Contar con transporte escolar de acercamiento.	*Escuelas ubicadas cerca a otros establecimientos educativos lo que permite la convivencia de niños con estudiantes de otras comunidades. *Algunas Escuelas están ubicadas cerca al comercio, ruta del transporte comunal, radio taxis, hospital, carabineros y otros servicios. (banco, caja vecina, servipag, etc.) * Ubicación de algunas escuela en un entorno alejado del centro lo que permite acceso a sectores naturales de la comuna, con menor grado de congestión vehicular y menos contaminación auditiva. *Algunos Establecimientos están abiertos a otros estudiantes, que buscan acceso a internet u otras actividades que se realizan dentro de el. *Existencia de redes de apoyo comunales. *Programa de alimentación escolar. *Reunión Equipo de Aula(semanal, mensual, semestral) *La mayoría de las Educadoras participan en Equipo de Gestión del Establecimiento. *Contar con la coordinación de Educación Parvularia en el Daem *Participación en Reuniones mensuales de Educadoras con apoyo UTP. Educación Parvularia DAEM.

DEBILIDADES	AMENAZAS
*Baja de matrícula *Reemplazos de licencias médicas. *Falta material didáctico concreto. *Baños adecuados nivel y edad de los párvulos. *Espacio físico en algunos Establecimientos no adecuados para la edad de los niños . *Mejorar infraestructura patio aire libre y tener patio techado para época lluviosa) *En algunos establecimientos no se cuenta con el mobiliario adecuado a los niños para los estudiantes. +Falta de conocimiento sobre el programa de trabajo de Educación Parvularia (Bases Curriculares) *En los Establecimientos rurales no hay conectividad o es muy deficiente. *En algunos establecimientos falta transporte escolar de acercamiento. *Falta perfeccionamiento para Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia Poca tolerancia o poco entendimiento, en ocasiones del cambio que se necesita para lograr la mejora constante en educación por parte del personal de la escuela, apoderados y comunidad en general. *Resistencia ante actividades de articulación.	*Baja de matrícula. (Competencia con mejor infraestructura) *Falta de compromiso e interés de algunos apoderados. *No se cubren las licencias médicas.

ANÁLISIS FODA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-Validación de parte de los profesores y comunidad educativa -Visibilizarían del Programa lo que genera mejores relaciones entre pares -Coordinación en terreno, lo que facilita la comunicación y la resolución de problemas. -Realizar trabajo colaborativo de manera efectiva y que es supervisado por coordinadora comunal - Comenzar a dar importancia al proceso de co docencia. -Monitoreo de la co docencia y retroalimentación de ésta para obtener retroalimentación -Coordinadora presente en las escuelas - Que existan instrucciones claras por parte de coordinación de las funciones y procedimientos - Que exista monitoreo de roles de cada uno de las personas que pertenece al pie - Con el rol activo de la coordinadora existe mayor seguridad en la ejecución del trabajo	-Coordinadora en terreno lo que implica la evaluación desde la coordinación comunal del trabajo en los establecimientos -Mantener los equipos -Más participación de los docentes especialistas en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - realizar trabajo colaborativo - Visibilización del programa frente a UTP comunal y de cada establecimiento - Participación de coordinadores pie en reuniones y que hacer de UTP - Reuniones periódicas, con temáticas claras del funcionamiento comunal del programa
DEBILIDADES	AMENAZAS
-Rotación de equipos - Resistencia de profesores a los cambios que se sugieren en el proceso de enseñanza y aprendizaje -la practica con docencia no siempre se efectúa de manera efectiva por la resistencia de los profesores de aula - Practicas poco inclusivas que no se han erradicado en las escuelas sobre todo por parte de directores	- Termino de contrato. - Cambio en los equipos que están conformados en las escuelas - Límites del que hacer de las duplas - Termino de contrato. - Invalidación de profesores, en prácticas como cuidar cursos y otras funciones que no corresponden - No contar con los tiempos necesarios para la ejecución de la coordinación.

ANÁLISIS FODA UNIÓN COMUNAL CC.PP Y AA. ESTABLECIMIENTOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Nivel Alumnos : Existencia de Transporte Escolar Equipamiento de salas de computación Bibliotecas CRA. Duplas PIE Y SEP Talleres Extraescolares Bandas Instrumentales Profesores con Vocación Nivel Apoderados: Unión Comunal Centro General de Padres y Apoderados Contar con Una representante en la directiva del COSOC. Nivel Escuelas: Taller socioeducativo Sistema Municipal: Transporte Escolar, becas Programa Residencia.	Nivel Alumnos: Apoyo de Trabajo Intersectorial (OPD, SENDA, CARABINEROS, PDI, PPF, ETC) Nivel Apoderados: Unión Comunal de Centros General de Padres y Apoderados. Programa de Residencia Estudiantil. Charlas Educativas para padres y apoderados en temáticas de parentalidad positiva. Nivel Escuelas: Redes de Apoyo Intersectorial (ONG, Gubernamentales) Sistema Municipal: Programa Residencia Programa de Salud Escolar
DEBILIDADES	AMENAZAS
<u>Nivel Alumnos:</u> Ausentismo escolar injustificado. Espacios físicos pequeños. Infraestructura precaria y deficiente y/o en mal estado. <u>Nivel Apoderados:</u> Falta de compromiso en el rol como padres y apoderados. Directores no bajan información a los Centros de Padres <u>Nivel Escuela:</u> Espacios Físicos Insuficientes Burocracia para atender y resolver las demandas y necesidades de los Establecimientos Educativos <u>Sistema Municipal:</u> Ausencia de las autoridades en reuniones de la unión comunal.	<u>Nivel Alumnos :</u> Consumo de Drogas, OH, Bullying <u>Nivel Apoderados:</u> Violencia Intrafamiliar Profesores no idóneos y “cansados” (gritos en la forma de enseñar Falta de Seguridad en la salida de la Escuela. (no se ve la presencia de Carabineros . Apoderados violentos física y verbalmente. <u>Nivel Escuela:</u> Ubicación de la escuela al lado de plantel porcino (contaminación ambiental, malos olores y moscas. Pueblo Seco) Escuela ceca de un canal de regadío sin protección. (Escuela Canta Rana). <u>Sistema Municipal:</u> Colegios Subvencionados y Particulares- Cambios en los gobiernos Comunales Licitación de furgones inadecuada, ya que no responden a las reglas y necesidades de los estudiantes .



ESTADO DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN PADEM 2018

ÁREA PEDAGÓGICA

LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE
Fortalecimiento de un Sistema de Monitoreo, y/o Acompañamiento al quehacer del docente en el aula y medición de los aprendizajes, en las diversas modalidades de enseñanza. (Continuidad 2017)	✚ En la segunda y tercera reunión de Equipos de UTP de los establecimientos de la comuna trabajaron con el tema: "Mejorar la calidad de la gestión en relación con la observación de clases o acompañamiento al aula y la retroalimentación" <u>Taller:</u> Observación de aula como Medio de Apoyo Profesional Docente • ¿Cuál debería ser el Rol de la observación de Aula en un contexto educativo? • ¿Qué características debería tener la observación de aula en un proceso de mejora continua? • ¿En qué medida la observación de aula puede constituirse como una herramienta de apoyo al desarrollo profesional docente? • Promover un cambio de paradigma desde el tradicional centrado en la evaluación, al nuevo focalizado en la promoción del desarrollo profesional docente. • Retroalimentación del posterior acompañamiento al aula en relación del cómo se debe abordar y además una pauta en donde el	80%

	docente también retroalimenta al equipo en cuanto al apoyo que le brinda. - Los equipos técnicos junto a sus Directores llevan a cabo el acompañamiento al docente en el aula, de acuerdo a Pauta de Observación consensuada en marzo. Este proceso se lleva a cabo a lo menos dos veces en el año. Posteriormente realizan la retroalimentación de acuerdo a un tiempo y espacio formal establecido con antelación. En la segunda visita se observan aquellos indicadores que estuvieron más descendidos, para ir fortaleciéndolos en la superación de esta práctica. - Desde el DAEM se llevó a cabo en abril un proceso llamado "Visita Integral", donde en conjunto con el equipo de cada Establecimiento se establecieron los apoyos requeridos conforme a las necesidades de cada Establecimiento. - También la Coordinadora PIE comunal realizó monitoreo al aula en todos los E.E. para revisar los niveles en que se encuentra el trabajo de coenseñanza. - En reuniones de equipos técnicos y	
--	---	--

	de directores/as se llevó a cabo el análisis de los resultados SIMCE, especialmente en torno a la incidencia que tienen en el aprendizaje de los estudiantes los Indicadores de desarrollo personal y social. - En cada Establecimiento se aplicaron evaluaciones diagnósticas en lenguaje y matemática, para determinar cuáles aprendizajes o ejes estaban más descendidos y desde allí planificar las primeras unidades didácticas del año y/o establecer algún Plan remedial que permitiese ir mejorando los aprendizajes más deficitarios. - Durante el mes de agosto se aplicaron Ensayos SIMCE y de cobertura curricular en 3°,4°,7°,8°, I medio, II medio...cuyos resultados estamos a la espera.	
Elaboración e implementación plan de desarrollo profesional docente de la comuna, conjuntamente con Ministerio	- Durante el año 2018, el Ministerio de Educación no ha entregado orientaciones sobre este Plan. - Cada Establecimientos Educacional posee su Plan, el que ha sido ejecutado conforme a lo establecido. - Algunos Establecimientos han	70%

	gestionado una asesoría externa para capacitarse de acuerdo a apoyos pedagógicos reequeridos.	
Implementación de Preuniversitario comunal para los estudiantes de los Liceos Santa Cruz de Larqui y Manuel Bulnes.	 Don Cristian Solís Jefe subrogante del DAEM Bulnes, tomó la decisión junto con el equipo de fortalecer los preuniversitarios que se están impartiendo dentro de los dos liceos de la comuna, con el fin de apoyar con material pedagógico al docente y los estudiantes que participan. Debido a que la mayoría de los estudiantes provienen de sectores rurales y no contaban con el transporte para movilizarse un día sábado, se tomó la decisión de no implementar un preuniversitario comunal. Es por esto que se realizó la entrega de textos, cuyo contenido está compuesto por los <u>Manuales de Preparación para la PSU</u> (Prueba de Selección Universitaria) de las diversas asignaturas, que ayudan a los estudiantes a aprender, reforzar los contenidos y competencias de la Educación Media, mediante conceptos teóricos y ejercicios prácticos. <u>Los Cuadernos de Ejercicios PSU</u> contienen preguntas para aplicar los conocimientos adquiridos en clases y por cuenta propia. Además, incluyen test y ensayos tipo PSU.	90%

Fortalecimiento del área técnico profesional del Liceo Manuel Bulnes.	- Se gestiona la presencia y participación de un Coordinador TP en el equipo técnico del Liceo. - De acuerdo a reuniones sostenidas con el equipo técnico y directivo del Liceo, se establecen medidas para gestionar de manera oportuna la entrega de los recursos requeridos por el Establecimiento. - A petición del Coordinador TP, se posterga el estudio de factibilidad de nuevas carreras técnicas profesionales para el año 2019, para buscar mayores antecedentes durante el presente año.	50%
Fomentar en los Establecimientos conductas tendientes a la protección ambiental y, que impacten positivamente en el entorno y el desarrollo de nuestra ciudad, incorporando valores, hábitos y conductas.	Desde el DAEM, se les otorgó ayuda para el proceso de postulación e inscripción al Sistema Certificación Ambiental SNCAE. Posteriormente se fue monitoreando este proceso.	100%
Potenciar el trabajo en aula de los docentes en la consecución de establecimientos inclusivos.	- Se realiza asesoría a docentes y equipos técnicos respecto al 170 y al 83 en todos los E.E. - Sensibilización en la temática en todos los Establecimientos de la comuna proyectándonos a formar escuelas inclusivas que aborden las	80%

	diferentes NEE de los estudiantes.	
--	------------------------------------	--

ÁREA LIDERAZGO

LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE
Consolidar un sistema de aseguramiento de la cobertura curricular en todos los establecimientos dependientes del DAEM en las distintas modalidades de enseñanza	✚ Elaboración de Planificación anual por parte de cada docente. ✚ Entrega de lineamientos pedagógicos por parte de cada equipo técnico y directivo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje. ✚ Actualización y modificación de formato de planificación, integrando estrategias diversificadas para atender a todos los estudiantes. ✚ Socialización de planilla para monitorear cobertura curricular por parte del equipo técnico del DAEM. ✚ Monitoreo de la cobertura curricular por parte de los equipos técnicos de los Establecimientos como del DAEM. ✚ Implementación de acciones para implementar cobertura curricular durante licencias de docentes, por parte de los equipos técnicos de los	70%

	E.E. y el DAEM.	
Fortalecer el trabajo técnico-pedagógico de todos los E.E de la comuna, por medio de la organización de redes: Microcentro, Encargados CRA, Educadoras de párvulos, Docentes de inglés, Docentes Lenguaje, Docentes matemática, Coordinadores PIE, Profesionales PIE y Docentes especialistas.	✚ En la primera reunión UTP se desarrolló el Taller de Fortalecimiento a la Unidad Técnico-Pedagógica, cuyo foco estuvo puesto en los lineamientos del rol que deben cumplir. ✚ Comprender el rol de Unidad Técnico Pedagógica como gestor curricular articulador y promotor de los aprendizajes de todos los alumnos (independiente del cargo que asuma dentro de la unidad técnica). ✚ Reflexionar sobre el rol que deben desempeñar y su importancia en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. ✚ Además se constituyeron las redes de Lenguaje, Matemática, Inglés, Coordinadores y Profesionales PIE, Docentes especialistas y también de los Mediadores CRA. Cada una de ellas se reúne a lo menos tres veces en el semestre y en base a su Plan de trabajo han desarrollado y analizado diferentes temáticas que permiten mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes. Se incorpora a este trabajo el equipo PIE de cada E.E, liderado en lo posible por la Coordinadora comunal, para ser más efectiva la	80%

	planificación diversificada por medio del manejo de estrategias diversificadas. Todas las redes poseen una organización interna contando con una directiva y un líder a cargo, que en conjunto con los coordinadores comunales del equipo técnico y PIE comunal, articulan, analizan y toman decisiones en pos del desarrollo integral de nuestros estudiantes. ✚ El equipo técnico comunal y PIE monitorean las diversas prácticas pedagógicas que se implementan en los Establecimientos de la comuna, como también el desarrollo de los Planes normativos con los que cuentan, en base a Pautas definidas y visitas coordinadas con cada Director/a de la unidad educativa. ✚ Así mismo algunas redes como la de matemática, inglés, educadoras de párvulo y CRA, han visto fortalecido su trabajo con la participación de sus docentes y coordinadores, en diferentes Jornadas de actualización y profundización en temas atinentes a su respectiva red. ✚ Cabe destacar que la comuna de	
--	--	--

	Bulnes, es la segunda comuna, a nivel Regional, en constituir e ir fortaleciendo la Red de Mediadores CRA.	
--	--	--

ÁREA CONVIVENCIA

LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE
Mantener los procesos de protección de la infancia y la adolescencia, en escuelas y liceos de manera de trabajar en conjunto con las redes de protección de infancia comunal, para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar.	➤ Medidas de protección en el juzgado de familia. ➤ Derivación a Red Sename, por situaciones de negligencia a los NNA. ➤ Intervenciones, individuales y grupales de las duplas psicosociales a los NNA, en temáticas de liderazgo, bullying, ciber bullying, buen trato, buen clima escolar, abordaje adecuado de conflictos, diversidad e inclusión, entre otros.	80%
	<u>Nivel Apoderados y comunidad educativa</u> Consejos escolares activos y con todos los	-----> 100%

	representantes, compuesto por : Apoderados, alumnos, directores, representante del sostenedor y asistente de la educación). (Objetivo : Estimular la participación de la comunidad en el proyecto educativo y en las demás que estén dentro de las esferas de sus competencias, Mineduc.cl,) ➤ Centros de padres y Apoderados conformados, comprometidos y participando de la unión comunal de Centros generales de Padres y Apoderados. (objetivo Unión Comunal de Centros Generales de Padres,, madres y apoderados: (Integrar, fomentar y establecer vínculos positivos entre los Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados de “ Los Centros” de los Distintos Establecimientos Educacionales de la comuna de Bulnes,, con el fin de facilitar la comprensión y apoyar el interés de las familias en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje de sus hijos e hijas , para lograr una	-----> 80 % -----> 100% ----- 100% ----- > En proceso
--	---	--

	educación de Calidad) ➤ Todos los Establecimientos Educativos conformados con sus centros de alumnos elegidos democráticamente por sus compañeras y compañeros de Escuela o Liceo. Se les brinda apoyo con duplas psicosociales y profesores encargados, en temáticas de liderazgo y participación, con un enfoque inclusivo, formativo y participativo. (Actividades tales como, conversatorios, debates y actividades recreativas.) ➤ Se orienta en la revisión de reglamentos internos de Convivencia Escolar, además de apoyar en la resolución de conflictos internos en base a la técnica de Mediación. Cada establecimiento educacional sistematiza sus conflictos y situaciones de crisis, anotando y registrando todas las acciones realizadas, sus acuerdos y compromisos de acuerdo a su reglamento interno y protocolos. En Este sentido el Departamento de Educación de Bulnes, procura gestionar la Convivencia Escolar como un desafío	
--	---	--

	para las comunidades Educativas, las que deben armonizar los intereses y variedades de formas de expresión y resolución de conflictos. (Se realiza entrega de orientaciones emanadas desde la superintendencia, entrega de libro Política Nacional de Convivencia Escolar, que rige desde 2015 al 2018, apoyo en la realización de protocolos, Revisión del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, ➤ Al finalizar el año escolar, cada Establecimiento Educacional, realiza la evaluación de su plan de gestión de la Convivencia Escolar. Se realizará un formato de encuesta para medir satisfacción del plan de gestión	
Fomentar las actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas de los distintos actores que componen las Unidades Educativas.	Planificación, organización, y ejecución de actividades: <u>Deportivas:</u> juegos deportivos escolares IND y comunales. <u>Artísticas:</u> concursos de pintura “Día del Agua”, “Mes del Mar”, “Día de Carabineros”, “Mes de la Montaña”. <u>Culturales:</u> “Celebración Día del Árbol”, Semana de la Educación Artística, Día de la Educación rural y otras.	80 %

ÁREA RECURSOS

LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE
Apoyar en la difusión, postulación y participación en instancias de capacitación a los diversos actores de la comunidad escolar.	✚ Se entregaron apoyos para participar en el proceso de certificación ambiental desde el DAEM. ✚ Durante el año se entregaron los apoyos para el proceso de Evaluación docente. ✚ Se entregaron orientaciones a los docentes, para la clase grabada y la redacción de portafolio en el proceso de evaluación docente. ✚ Durante el año se han difundido diferentes seminarios, jornadas, talleres, reuniones pedagógicas de redes provinciales y regionales.	

PLANIFICACION ESTRATÉGICA DAEM 2019

Gestión Pedagógica:

Objetivo: Sistematizar la organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo; por parte de los Directores, equipos técnicos pedagógicos y el cuerpo docente de los establecimientos; mediante la coordinación, planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, así como también los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clase para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje, y la identificación y apoyo oportuno a los estudiantes que presenten dificultades, y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

Meta: Los Directores, equipos técnicos pedagógicos y cuerpos docentes coordinan, planifican, monitorean y evalúan **la totalidad** del proceso de enseñanza - aprendizaje, además de los procedimientos y prácticas que implementan los docentes en clase, e identifican las necesidades o dificultades que presenten los estudiantes para ofrecerles apoyo oportuno.

ÁREA PEDAGÓGICA				
LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Fortalecimiento de un Sistema de Monitoreo, y/o Acompañamiento al quehacer del docente en el aula y medición de los aprendizajes, en las diversas modalidades de enseñanza. (Continuada 2018)	Durante el año 2019 se mantendrá la práctica de observación y monitoreo de las clases de todas las modalidades de enseñanza, se genera el apoyo a través de plataforma web, para planificaciones docentes e instrumentos de evaluación	Estadísticas por establecimientos con pautas de observación y monitoreo.	Semestral	Equipo técnico de cada Establecimiento Educacional. -UTP comunal
	El año 2019 se implementará en todos los Establecimientos, mediciones que incluyan Cobertura Curricular en las asignaturas de Lenguaje - Comunicación y Educación Matemática, se	Informes estadísticos de resultados globales de las mediciones y/o evaluaciones	Semestral	Equipo técnico de cada Establecimiento Educacional. -UTP comunal.

	contratará servicio externo.			
Elaboración e implementación plan de desarrollo profesional docente de la comuna, conjuntamente con Ministerio	Durante el año 2019 el 80% de los Docentes de la comuna, podrá acceder a algún tipo de perfeccionamiento o capacitación según necesidades de formación detectadas, además, se contempla un ciclo de charlas para los docentes, alumnos y apoderados	Planilla de estado de avance implementación de Plan Desarrollo Profesional Docente.	Semestral	Equipo UTP de los E.E y DAEM.
Fortalecimiento de Preuniversitario para los Estudiantes de los Liceos Santa Cruz de Larqui y Manuel Bulnes.	100% de los estudiantes de III y IV medio podrán acceder a Preuniversitario en ambos liceos, con la adquisición de textos de trabajo Santillana para los estudiantes y profesores.	Estadística de asistencia. Informe de trabajo realizado. Informe estado de avance de ensayos aplicados.	Mensual	Encargados de los Programas

Fomentar en los establecimientos, conductas tendientes a la protección ambiental y, que impacten positivamente el entorno y el desarrollo sustentable de nuestra ciudad, incorporando valores, hábitos y conductas.	Los establecimientos postularán a la Certificación de Reconocimiento Medio Ambiental. Escuela Evarista Ogalde presenta proyecto de alimentación saludable y sustentable. En asociación con la comunidad. Insertar en la Carrera TP de Terminaciones Habitacionales del Liceo Manuel Bulnes certificación en instalación de energía renovables domiciliarias.	Estadísticas de establecimientos con certificación ambiental.	Semestral	-Encargada Educación ambiental.
--	---	--	------------------	--

Potenciar el trabajo en aula de los docentes en la consecución de establecimientos inclusivos.	En el 100% de los Establecimientos Educativos, se consolidará el sistema trabajo colaborativo, dando paso a la Coenseñanza.	Informe de trabajo colaborativo.	Mensual	PIE: Coordinadores
	Durante el año 2019 se llevará a cabo en cada establecimiento educacional un programa de sensibilización de inclusión, además de generar diagnóstico del plan de inclusión escolar. Potenciando la evaluación y apoyo de los estudiantes con condición de TEA. Instalación en la Escuela de Rinconada de Colton de Centro de Equinoterapia.	Informe de ejecución	Anual.	PIE: Coordinadores

Implementación de Plan de Articulación de Jardines VTF y los NT de las Escuelas de la comuna	Ejecución en el 100% de los Jardines VTF y Escuelas de la comuna plan de articulación del Nivel de Educación Parvularia: potenciar el trabajo de las directoras con mayor autonomía	Informe de ejecución	Mensual	Coordinadora Prebásica
--	---	----------------------	---------	------------------------

Gestión de Liderazgo:

Objetivo: Fortalecer el diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo de los Directores y los equipos directivos; a través del diseño de los procedimientos generales, el compromiso de la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional, y la planificación de los grandes lineamientos de la Escuela, con el fin de asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.

Meta: El sostenedor y los equipos directivos diseñan la totalidad de los procedimientos generales que se llevarán a cabo en la Escuela, logran la participación de al menos el 60% de la comunidad educativa en la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y planifican el 100% de los grandes lineamientos del establecimiento.

ÁREA LIDERAZGO PEDAGOGICO				
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Cobertura Curricular en todos los establecimientos dependientes del DAEM en las distintas Modalidades de enseñanza.	Los Establecimientos Educativos abordan en un 100% los Objetivos de aprendizaje establecidos para cada nivel en las Bases Curriculares, para asegurar la cobertura Curricular. Aplicativo web para el seguimiento de las clases por partes de la UTP	Informes de mediciones, que den cuenta de la cobertura Curricular, en todos los establecimientos.	Un informe Semestral.	-Equipo técnico y directivo de cada E.E. -Equipo técnico comunal

Fortalecer el trabajo técnico pedagógico de todos los establecimientos educativos de la comuna, por medio de la organización de Redes: Directores, Coordinadores Técnicos, Microcentro, Encargados CRA, Educadoras de Párvulos, Departamento Inglés, Departamento Lenguaje y Departamento de Matemática.	El 100% de los establecimientos del DAEM, consolidarán y/o participarán de una red Técnico Pedagógica de apoyos mutuos, para la elaboración de proyectos e intercambio de experiencias pedagógicas, continuidad del año 2018.	- Estado de avance Planes de trabajo de cada una de las redes. - Estadísticas de participación	Informe mensual por cada reunión realizada.	Equipo Técnico comunal
Fortalecimiento de la Gestión Institucional del DAEM	100% de las áreas del DAEM podrán acceder a capacitación y/o perfeccionamiento según requerimientos Profesionales y de demanda de desempeño.	Asistencia a talleres, capacitaciones, Jornadas y/o Seminarios.	Semestral	Jefe DAEM Encargados y Coordinadores de áreas

	100% de las áreas del DAEM trabajará de manera articulada y coordinada para mejorar procedimientos de comunicación y gestión. Se potenciara las actividades extraprogramáticas Programa de Difusión de la Oferta de Educación Municipal DAEM	Estado de avance de las oportunidades de mejora. Elaboración de Plan de Difusión, fechas destacadas, revistas semestrales, entre otros.		Encargado de Comunicaciones
--	--	---	--	-----------------------------

Gestión Convivencia Escolar:

Objetivo: Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, en manos de los equipos de psicorientación y de convivencia escolar, a través de la formación ético, moral, afectiva y física, el aseguramiento de un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo de habilidades y actitudes participativas y democráticas para permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorecer una autoestima positiva en los educandos y el desarrollo de habilidades para relacionarse con los demás y vivir en sociedad.

Meta: El equipo de psicorientación y de convivencia escolar de los establecimientos organiza e implementa estrategias en el ámbito de formación ético, moral, afectivo y físico al 100% de los cursos de la escuela. El equipo de convivencia escolar propicia un ambiente adecuado para el desarrollo de habilidades y actitudes participativas y democráticas en la totalidad del estudiantado. Tanto el equipo de psicorientación, como el de convivencia escolar generan estrategias que favorecen el desarrollo de una autoestima positiva y habilidades de sociabilidad al menos en el 60% de los alumnos de los establecimientos.

ÁREA CONVIVENCIA				
LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Mantener los procesos de protección de la infancia y la adolescencia, en escuelas y liceos de manera de trabajar en conjunto con las redes de protección de infancia comunal, para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar.	Disminuir en un 10% respecto del año 2017, las situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar en los estudiantes de todos los establecimientos de la Comuna	Estadísticas comparativas de atención de casos.	Trimestral	Encargada de convivencia Director/a de cada Establecimiento Educacional
	Durante 2019 consolidar en un 100% de los Establecimientos Educativos las funciones del Consejo	Bitácoras de visitas y actas de asistencia a reuniones.		Encargada de convivencia Director/a de cada Establecimiento Educacional

	Escolar, Centro General de padres y Centro de Alumnos. 100% de los establecimien tos continuará con la práctica de registro de conflictos recurrentes. 90% de los representante s de los Microcentros participarán de la Unión comunal de Centro de Padres y Apoderados. Generación de plan comunal de	Resumen estadístico de tipo de agresión. Resumen estadístico de resolución de conflictos. Actas y asistencia a las reuniones.		Encargada de convivencia Director/a de cada Establecimiento Educativo Encargada de Unión comunal de Padres y Apoderados.
--	--	--	--	---

	las cosas buenas se contagian Instalación de Sala cuna para Estudiantes y funcionarias en el Liceo Manuel Bulnes.			
	El 100% de los Establecimientos Educativos al finalizar el año 2018 continuará con la práctica de evaluar el grado de satisfacción de la Gestión Institucional.	-Informes de cumplimiento de cronogramas o carta Gantt. -Resumen estadísticos de resultados -Informe de reuniones para	Anual	Director/a de cada Establecimiento Encargado de convivencia y duplas psicosociales de cada Establecimiento.

	100% de los Establecimientos Educativos actualizarán e implementarán los protocolos de gestión de convivencia escolar que estén contenidos en el Reglamento Interno.	actualizar protocolos.		
--	--	------------------------	--	--

Fomentar las actividades deportivas – recreativas, artísticas y culturales de los distintos actores que componen las Unidades Educativas	Durante el año 2018 se elaborará el plan de desarrollo deportivo recreativo y artístico que se ejecutará en cada establecimiento Educativo. Se ejecutará programa de Tenis Escolar a cargo de Horacio de la Peña.	Registro estadístico de actividades programas v/s actividades realizadas. Informes de ejecución por actividad realizada. Estadísticas de participación. Informe de cumplimiento carta Gantt.	Trimestral	Coordinador/a Extraescolar
--	---	--	------------	----------------------------

Gestión de Recursos:

Objetivo: El sostenedor, Directores y equipos directivos de los establecimiento aseguran contar con un equipo de trabajo calificado y motivado, con un clima laboral positivo, con los recursos financieros bajo una administración ordenada y eficiente, la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos, además del aprovechamiento de las oportunidades de los programas de apoyo, redes y alianzas disponibles, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los procesos educativos.

Meta: El sostenedor y Directores evalúan periódicamente la calificación y el clima laboral de la totalidad de los establecimientos. Los directores y equipos directivos administran la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos por la totalidad de los docentes y estudiantes de la escuela. El Director y el equipo directivo emplean las oportunidades que brindan el 100% de los programas de apoyo, redes y alianzas.

ÁREA RECURSOS

LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Consolidar un procedimiento para inventariar y monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos, aportados por la SEP, PIE u otros proyectos ministeriales.	Durante el año 2019 el DAEM y los Equipos de Gestión de los Establecimientos continuarán con el sistema de registro de los recursos SEP y ministeriales según procedimientos administrativos de la Superintendencia de Educación, y se cautelará el uso adecuado del 100% de ellos. Potenciar la unidad de Adquisiciones DAEM con una persona de apoyo	Contrastación de datos de : recursos proyectados – recursos adquiridos – recursos en uso (por proyectos y por establecimientos) Inventario de los Recursos Registro de OC	Semestral	Encargado inventario Daem y cada E.E - Encargadas de Finanzas y adquisiciones.
	80% de los Establecimientos	Informe	Semestral	UTP comunal

Apoyar en la difusión, postulación y participación en instancias de capacitación a los diversos actores de la comunidad escolar.	Educacionales participan en instancias de capacitación acorde a las necesidades de los diversos actores.	estadístico de capacitaciones Reporte de capacitación.		Jefe de personal
Apoyo a los estudiantes por medio de Programas, subvenciones y servicios adicionales.	100% de los recursos obtenidos por programas y subvenciones son destinados para apoyar el desarrollo de los estudiantes.	Informes detallando uso efectivo de los recursos de los diversos Programas, servicios y subvenciones.	Anual	Encargado/a de Junaeb, Pro-retención. Encargado/a de transporte.
Mejorar y acotar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	100% de los recursos solicitados llegan oportunamente a los Establecimientos.	Planilla de seguimiento de recursos entregados.	Mensual	Encargada de adquisiciones

Presentar desde el DAEM a la unidad de SECPLAN un "Plan de mejoramiento de infraestructura" para la búsqueda de recursos de financiamiento.	Proyecto de Conservación Liceo Manuel Bulnes Proyecto de Conservación Escuela El Pal Pal de Santa Clara Mejoramiento de los servicios Higienicos Escuela Celia Urrutia Prieto. Proyecto Fortalecimiento carreras TP de Equipamiento. Proyecto comunal aulas inclusivas.	Informe de seguimiento del Plan de mejora de infraestructura.	Trimestral	Jefe DAEM
--	--	--	-------------------	------------------

Gestión de Resultados:

Objetivo: Incrementar los resultados institucionales en las mediciones externas: SIMCE y PSU, a cargo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos al cabo de cuatro años, a través de aplicación de estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades, apoyos metodológicos y evaluativos para los docentes y mecanismos de perfeccionamiento continuo, con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes en los ejes curriculares evaluados.

Meta: Los equipos directivos en concordancia con el equipo técnico pedagógico de los establecimientos aplican estrategias de apoyo al 100% de los estudiantes con dificultades y generan apoyos metodológicos y evaluativos para la totalidad del plantel docente, lo mismo que perfeccionamiento continuo para al menos 60% de los equipos docentes del establecimiento.

ÁREA RESULTADOS				
LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Desarrollar estrategias que permitan aumentar progresiva y sistemáticamente la matrícula, los resultados e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos.	Aumentar los índices de Asistencia Media, Promoción y Retención en un 5%	Estadísticas de evolución	Asistencia: Mensual Retención: Semestral. Promoción : anual	Jefe DAEM Director de cada E.E Dupla psicosocial de cada E.E
	Disminuir en un 5% respecto del año anterior, los conflictos entre estudiantes en escuelas y liceos de la comuna.	Estadísticas comparativas del registro de denuncias	Semestral	Dupla psicosocial cada E.E
	Retener la matrícula 2017-2018 en el 100% de los Establecimientos	Registro de matrícula Subvención Escolar Boletín de asistencia Acciones de	Mensual	

		difusión y promoción de la educación municipal		
Incrementar los resultados institucionales en las mediciones externas: SIMCE y PSU	Incrementar en el 100% de los establecimientos de la comuna los resultados de las mediciones externas, sin un porcentaje determinado, siempre al alza.	Revisión de ensayos externos. Análisis de resultados anuales.	Anual.	
Mejorar la evaluación obtenida por los establecimientos ante la Agencia de Calidad de Educación	Al menos el 60% de los Establecimiento se ubicará en la categoría de desempeño Alto.	Evaluación y reporte de parte de la Agencia	Anual.	

OBJETIVOS DE GESTION JEFE DE DAEM (S):

- ❖ Mejorar la Gestión Institucional, realizando un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en función del logro de los objetivos y metas institucionales.
 - ❖ Asumir un liderazgo efectivo y eficiente orientado a mejorar los resultados de la educación comunal.
 - ❖ Articular la redes de apoyo para desarrollar acciones preventivas, remediales y de fortalecimiento de la convivencia escolar y apoyo a los/as estudiantes.
 - ❖ Fortalecer los equipos directivos para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, entregando herramientas apropiadas a los actores de las comunidades educativas para el logro de los objetivos y metas institucionales.
 - ❖ Elevar los índices de eficiencia comunal, promoviendo el aumento de matrícula, la disminución de Indicadores de repitencia, deserción y migración de estudiantes del sector municipal al sector particular subvencionado u otras comunas
 - ❖ Promover la participación activa de los apoderados y apoderadas en la educación de sus hijos e hijas.
- Fortalecer prácticas institucionales para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación.

LA EDUCACIÓN 2018.

DOCENTES

NOMBRE	SUBV TITULAR	SUBV. CONTRATA		70/30	70/30	HORAS SEP	HORAS SEP	FUNCION SEP	DECRETO	DECRETO	PIE	PIE	PIE	TOTAL
				PLANIFICACION	PLANIFICACION				170/PIE QUE	170/PIE QUE				
				SUBV. NORM.	SUBV. NORM.				NO SUPEREN	NO SUPEREN				
				NO LECTIVAS	NO LECTIVAS	BASICA	MEDIA		LAS 4 HRS	LAS 4 HRS	CONTRATA	CONTRATA	TITULAR	
		BASICA	MEDIA	BASICA	MEDIA	BASICA	MEDIA		BASICA	MEDIA	BASICA	MEDIA		
LICEO SANTA CRUZ	1000	367	257	42	26	108	36	0	61	27	163	44	260	2391
LICEO MANUEL BULNES	878	0	481	0	62	0	175	0	0	46	0	159	170	1971
ADULTOS ITATA	44	58	106	0	10	0	0	0	0	0	9	0	44	271

NOMBRE	SUBV TITULAR	SUBV. CONTRATA	70/30 PLANIFICACION SUBV. NORM	TITULAR SEP	CONTRATA SEP	FUNCION SEP	DECRETO 170 /PIE QUE NO SUPERAN LAS 4 HRS	PIE CONTRATA	PIE TITULAR	TOTAL
EVARISTA OGALDE	220	207	20	0	77	0	25	84	0	633
CANTA RANA	304	160	24	0	46	0	29	44	88	695
EDUARDO FREI MONTALVA	210	376	20	0	26	0	24	40	44	740
CELIA URRUTIA	273	172	16	43	0	0	26	128	0	702
PUEBLO SECO	271	182	27	0	61	0	200	114	38	723
PAL PAL	213	349	24	0	68	0	19	108	0	781
BATALLA DEL ROBLE	226	220	24	38	65	0	28	40	82	723
EL CARACOL	71	109	4	0	0	0	6	0	34	224
COLTON QUILLAY	30	184	9	0	28	0	17	40	44	352
LAS CARMELITAS	41	14	0	0	0	0		0	10	65
MILAHUE	102	34	3	0	11	0	6	38	0	194
LOS TILOS	73	108	4	0	13	0	9	54	0	261
RINCONADA DE COLTON	30	25	0	0	0	0	0	0	0	55

PRESUPUESTO DAEM 2019

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES DAEM

INGRESOS EDUCACION		
CODIGO	DENOMINACION	PROYECCION
		2019 Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.015.000
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.365.000
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.365.000
05-03-003-000-000	DE LA SUBCRETARÍA DE EDUCACIÓN	7.020.000
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	3.820.000
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2.810.000
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	1.010.000
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	3.140.000
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	1.180.000
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	600.000
05-03-003-002-999	OTROS	1.360.000
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR	60.000
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	225.000
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	120.000
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	380.000
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	250.000
TOTAL		8.015.000

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES DAEM

GASTOS EDUCACION		
CODIGO	DENOMINACION	PROYECCION
		2019 Miles \$
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.015.000
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6.506.600
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.295.871
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.148.086
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	750.000
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	112.500
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	112.500
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	8.568
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART.13, LEY N°19.715	8.568
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	59.908
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	59.908
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	292.000
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	325.350
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PPIO	147.550
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGOGICA	2.410
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.410
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	433.800
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA	16.000
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	62.000
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	62.000
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	46.085
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	10.000
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	10.000
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	36.085

21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.47, LEY N° 19.070	5.000
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	31.085
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	39.700
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	12.000
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.000
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.000
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	5.000
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	22.200
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.200
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.302.028
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.163.500
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1.092.000
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	163.800
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	163.800
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.000
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.000
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	168.700
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	204.850
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIO	108.450
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	409.700
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	14.000
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	40.000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	40.000
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	62.228
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.600
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.600
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	60.628
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.47, LEY N° 19.070	41.000

21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	19.628
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	36.300
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	12.000
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.000
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.000
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20.300
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20.300
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.908.701
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	39.527
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.746.074
21-03-004-001-000	SUELDOS	1.522.274
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	73.000
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2.800
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	148.000
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	80.000
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	100
21-03-999-000-000	OTRAS	43.000
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN, ART.1, LEY Nº19.464	35.000
21-03-999-999-000	OTRAS	8.000
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.091.400
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30.000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.000
22-02-003-000-000	CALZADO	5.000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	10.000
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	

000		3.000
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2.000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	246.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	70.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15.000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	6.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	50.000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	10.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	15.000
22-04-999-000-000	OTROS	20.000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	174.100
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	90.000
22-05-002-000-000	AGUA	70.000
22-05-004-000-000	CORREO	100
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	6.000
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	3.000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5.000
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70.000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	40.000
22-06-002-000-000	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10.000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.000

22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10.000
22-07-999-000-000	OTROS	5.000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	39.000
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	6.000
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2.000
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	16.000
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	5.000
22-08-999-000-000	OTROS	5.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	290.000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	250.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.000
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000
22-09-999-000-000	OTROS	15.000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.000
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35.000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	80.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	50.000
22-11-999-000-000	OTROS	30.000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.300
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3.000
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	16.300
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3.000
22-12-999-000-000	OTROS	30.000
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	60.000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	60.000
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000

29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	30.000
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	90.000
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40.000
29-05-999-000-000	OTRAS	50.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	60.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	60.000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20.000
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	50.000
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	50.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	87.000
TOTAL		8.015.000

			FUNCIONARIO	MACHUCA	MACHUCA POR REALIZAR DEPÓSITOS BANCARIO TRAMITES DE PAGO DE IMPOSICIONES Y DESCUENTOS VOLUNTARIOS DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE	
4.656	10/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A ANYELA REYES BUSTOS	AUTORIZA SALIDA A ANYELA REYES BUSTOS PARA ASISTIR A CURSO MANEJO DIETARIO DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA LOS DÍAS MARTES 11 Y MIÉRCOLES 12 DICIEMBRE 2018	Bajar A
4.660	11/12/2018	MUNICIPAL	OTRO NO CLASIFICADO	APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA DE BULNES	APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA DE BULNES	Bajar A
4.668	11/12/2018	SALUD	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS A JESSICA SOLEDAD ARRIAGADA JARAMILLO PARA PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMÓLOGO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA	Bajar A
4.676	11/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A GUISELLE PAVEZ MORALES	AUTORIZA SALIDA A GUISELLE PAVEZ MORALES POR ASISTIR A MONITOREO CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD EL DÍA MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018	Bajar A
4.677	11/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A PABLO VILLANUEVA FUENTES	AUTORIZA SALIDA A PABLO VILLANUEVA FUENTES POR ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACIÓN EN NANEAS	Bajar A
4.678	11/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A GABRIELA LAVANDERO AQUEVEQUE	AUTORIZA SALIDA A GABRIELA LAVANDERO AQUEVEQUE POR ASISTIR A LA CUARTA REUNION TÉCNICA DE PSICÓLOGOS DEL AÑO EN CURSO	Bajar A
4.679	11/12/2018	SALUD	APRUEBA DEVOLUCIÓN TIEMPO	AUTORIZA A EDUARDO CASTILLO CHAVEZ	AUTORIZA A EDUARDO CASTILLO CHAVEZ DESCANSO COMPLEMENTARIO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO	Bajar A
4.680	11/12/2018	SALUD	APRUEBA DEVOLUCIÓN TIEMPO	AUTORIZA A VENANCIO COÑUEPAN ARCOS	AUTORIZA A VENANCIO COÑUEPAN ARCOS DESCANSO COMPLEMENTARIO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO DEL DÍA SÁBADO 27 DE OCTUBRE DE 2018	Bajar A
4.681	11/12/2018	SALUD	APRUEBA DEVOLUCIÓN TIEMPO	AUTORIZA A BERNARDITA JARA SOLIS	AUTORIZA A BERNARDITA JARA SOLIS DESCANSO COMPLEMENTARIO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO	Bajar A
4.683	12/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A EDUARDO CASTILLO CHAVEZ	AUTORIZA SALIDA A EDUARDO CASTILLO CHAVEZ POR COMETIDOS DE SERVICIOS	Bajar A
4.687	12/12/2018	SALUD	APRUEBA HORA EXTRADINARIAS	AUTORIZA A BRUNILDA LEAL MUÑOZ	AUTORIZA A BRUNILDA LEAL MUNOZ PARA REALIZAR ASEO DE BOX Y CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO POR EXTENSIONES HORARIAS ODONTOLÓGICAS DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR	Bajar A
4.688	12/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A KARINA REBECA WOLF VERGARA	AUTORIZA SALIDA A KARINA REBECA WOLF VERGARA PARA ASISTIR A REUNIÓN OBLIGATORIA DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PIN)	Bajar A
4.689	12/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA A HILDA XIMENA ALDEA BETANCOURT	AUTORIZA A HILDA XIMENA ALDEA BETANCOURT PARA ASISTIR A REUNIÓN TÉCNICA DE NUTRICIONISTA ENCARGADAS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	Bajar A
4.690	12/12/2018	SALUD	AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO	AUTORIZA SALIDA A SANDRA DIAZ ALCARRUZ	AUTORIZA SALIDA A SANDRA DIAZ ALCARRUZ PARA ASISTIR A VIDEO CONFERENCIA MINSAL Y REUNIÓN TÉCNICA PROGRAMA DEL ADOLESCENTE	Bajar A
4.719	13/12/2018	MUNICIPAL	APRUEBA PRESUPUESTO	APRUEBA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019	APRUEBA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019	Bajar A
4.741	18/12/2018	SALUD	APRUEBA PRESUPUESTO	APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019	APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019	Bajar A
4.795	20/12/2018	MUNICIPAL	OTRO NO CLASIFICADO	APRUEBA PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES VERSIÓN	APRUEBA PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES VERSIÓN	Bajar A
4.848	21/12/2018	SALUD	OTRO NO CLASIFICADO	APRUEBA ORDENANZA COMUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES	APRUEBA ORDENANZA COMUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES	Bajar A
4.861	26/12/2018	CEMENTERIO	APRUEBA PRESUPUESTO	APRUEBA PRESUPUESTO SERVICIO TRASPASADO ÁREA CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2019	APRUEBA PRESUPUESTO SERVICIO TRASPASADO ÁREA CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2019	Bajar A
4.890	28/12/2018	CEMENTERIO	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO TRASPASADO ÁREA CEMENTERIO MUNICIPAL	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO TRASPASADO ÁREA CEMENTERIO MUNICIPAL	Bajar A
4.898	28/12/2018	MUNICIPAL	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	Bajar A
4.899	28/12/2018	EDUCACION	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Bajar A
4.900	28/12/2018	EDUCACION	APRUEBA PRESUPUESTO	APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO PARA EL AÑO 2019	APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO PARA EL AÑO 2019	Bajar A
4.928	28/12/2018	SALUD	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	Bajar A
4.931	31/12/2018	MUNICIPAL	OTRO NO CLASIFICADO	APRUEBA REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	APRUEBA REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	Bajar A

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 534 /



RICARDO E. SOTO TORRES, Secretario
Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien suscribe, certifica:

1.- Que el Concejo Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Bulnes, en Sesión Extraordinaria N° 106-2018, de fecha 27
de Noviembre de 2018, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 745.- Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales
presentes, el Plan Educativo Municipal PADEM 2019, el cual puede experimentar
modificaciones presupuestarias y de contenido en base a lo que señale la
aprobación del Presupuesto Municipal año 2019.

Se extiende el presente certificado a petición
del Señor Jefe de DAEM (S) de la I. Municipalidad de Bulnes y para ser
adjuntado el Decreto Alcaldicio correspondiente..

BULNES, 27 DE DICIEMBRE DEL 2018.-